

Unipersonal», acordaron la fusión entre ambas mediante la absorción de la segunda por la primera, que en su calidad de sociedad absorbente, adquiere por sucesión y a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal» que se extingue. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Los accionistas y acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para acceder al texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión.

Se hace constar también el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Administrador único de «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal», Carlos Montero Santamaría.—69.890. 2.ª 11-12-2006

SNUCKER ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Snucker España, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en calle Serrano 24, 3.º derecha, en primera convocatoria, el próximo 15 de enero de 2007, a las once horas y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el 16 de enero a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a público.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, don José Manuel Ricardo Nunes.—69.093.

SOFAG, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JOSEP MARÍA GUSSINYER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Sofag, Sociedad Limitada» y «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» por parte de «Sofag, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Sofag, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 27 de noviembre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Joan Les Fonts, 1 de diciembre de 2006.—Josep María Gussinyer Canadell, Administrador solidario de «Sofag, Sociedad Limitada».—69.893. 2.ª 11-12-2006

SORROSAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (FOGASA).....	7.525,35
Total activo	7.525,35
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	43.426,15
Resultados negativos ejercicios anteriores	-96.002,01
Total pasivo	7.525,35

Barcelona, 27 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Margarida Marí Coll.—70.153.

SUDARA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta Universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 06 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, probando también por unanimidad el siguiente Balance de inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.121,45
Total Pasivo	0

Ceuta, 24 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Bhagwan Dhanwani Doulatram.—69.117.

TALLERES KEREJETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 2007 a las once horas y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Ataún, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Antonio M.ª Querejeta Oharrichena.—70.183.

TECNO-KUNST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alex Enrique Gravier Tejera, contra Tecno-kunst, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.768,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—70.298.

TELNET INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 in fine de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable por analogía a las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 15 de enero de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 26 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Cremades García.—70.594.

TRANSPORTES M DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSVALLE POLINYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal extraordinaria de socios de «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y la Junta universal